

## SESIONES ORDINARIAS

2020

## ORDEN DEL DÍA N° 160

Impreso el día 16 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 27 de octubre de 2020

## COMISIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Incidentes** ocurridos en la ciudad capital de la provincia de Córdoba los días 27 y 28 de junio de 2020, en el marco de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ. Expresión de repudio.

1. **Estévez G. B., Moreau C., Lospennato, Álvarez Rodríguez, Macha, Grosso, Sierra, López J., Masin, Martínez M. R., Uhrig y Lampreabe.** (3.193-D.-2020.)
2. **Campagnoli, Berisso, Carrizo A. C., Rey, Nanni, Frade, Enríquez y Martínez D.** (3.237-D.-2020.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Estévez G. B. y otras/os señoras/os diputadas/os, y el proyecto de declaración de la señora diputada Campagnoli y otras/os señoras/es diputadas/os, por los que se expresa repudio a los incidentes y actos de vandalismo ocurridos en el Parque Sarmiento de la ciudad capital de la provincia de Córdoba el día 28 de junio de 2020; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Expresar repudio a los incidentes ocurridos en el Parque Sarmiento de la ciudad capital de la provincia de Córdoba los días 27 y 28 de junio de 2020, en el marco de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ. En el lugar, se había colocado una placa que hacía alusión a “construir una sociedad cada

día más inclusiva, igualitaria y respetuosa de las diferencias”, la cual fue destruida y además un grupo de personas atacó a los manifestantes e intentó en reiteradas ocasiones bajar la bandera del orgullo LGBTIQ que se encontraba izada en el mástil del mencionado parque.

13 de octubre de 2020.

*Mónica Macha. – Silvia G. Lospennato. – Gabriela B. Estévez. – Jimena López. – Maximiliano Ferraro. – Gabriela Lena. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lidia I. Ascarate. – Brenda L. Austin. – Sofía Brambilla. – Mara Brawer. – Adriana Cáceres. – Lía V. Caliva. – Ana C. Carrizo. – Enrique Estévez. – Leonardo Grosso. – Ingrid Jetter. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Flavia Morales. – Claudia B. Ormachea. – Romina Uhrig. – Paola Vessvessian. – Natalia S. Villa.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Estévez G. B. y otras/os señoras/es diputadas/os, y el proyecto de declaración de la señora diputada Campagnoli y otras/os señoras/es diputadas/os, por los que se expresa repudio a los incidentes y actos de vandalismo ocurridos en el Parque Sarmiento de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, el día 28 de junio de 2020. Luego de su estudio, resuelve unificarlos como proyecto de resolución y despacharlos favorablemente, con las modificaciones previstas en el dictamen que antecede.

*Mónica Macha.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio por los reiterados intentos de bajar la bandera del orgullo LGBTIQ y la vandalización de la placa conmemorativa con el fin de "...construir una sociedad cada día más inclusiva, igualitaria y respetuosa de las diferencias..." situada en el Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba, por grupos antiderechos.

*Gabriela B. Estévez. – María C. Álvarez Rodríguez. – Leonardo Grosso. – Florencia Lampreabe. – Jimena López. – Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha. – María R. Martínez. – María L. Masin. – Cecilia Moreau. – Magdalena Sierra. – Romina Uhrig.*

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio respecto de los incidentes y hechos ocurridos el día 28 de junio del año 2020, en el Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, y que fuera protagonizado cuando un grupo de personas atacó a otro grupo que se manifestaban pacíficamente en vísperas del Día Internacional del Orgullo LGBT.

La libertad de expresión, siendo un derecho amparado constitucionalmente, debe ser garantizada y es por ello que debemos velar por su protección manifestando cuando a través de la violencia se pretende sojuzgar a minorías por mucho tiempo invisibilizadas y discriminadas.

*Marcela Campagnoli. – Hernán Berisso. – Ana C. Carrizo. – Jorge R. Enríquez. – Mónica E. Frade. – Dolores Martínez. – Miguel Nanni. – María L. Rey.*